

Iglesia. 4º Tendrá los libros necesarios en que asentará los aniversarios, los decretos del Ilmo. Señor Arzobispo y Venerable Cabildo, en materia de hacienda, y lo que importen los libramientos de cada año, así como lo que queda de rezagos para que á cada uno de los interesados se pueda dar razón de lo que pidiere, estando siempre de manifiesto el cuadrante general para que el Señor Capitular que quiera, pueda saber con facilidad lo que ha ganado ó perdido en aquel año. 5º Avisará al Padre Apuntador los aniversarios, funciones dotadas que hayan de celebrarse, para su gobierno en la formación de la tabla. 6º En lo económico de la oficina se sujetará á lo que con arreglo á las circunstancias dispusiere el Venerable Cabildo ó los Señores Jueces Hacedores.

Número 16. Los demás dependientes de la Iglesia: el perrero, campaneros, etc., deben cumplir con todas las obligaciones que á cada uno se prescriben en el Reglamento de sacristía, bajo la inspección del Padre Sacristán mayor.

APÉNDICE.

MISA DEL MES.

El Concilio tercero Mexicano dispone que sea cantada. Erección, § XXXIV. “En el primer día Lunes de cada mes, dígase misa solemne por las almas existentes en el Purgatorio. En los demás días, la ya dicha misa de Prima puede celebrarse á la voluntad y disposición de cualquiera persona que la quiera dotar.”

Y como ya se está cumpliendo la anterior disposición, esta misa entra de turno con las de la Santísima Virgen en los sábados y con las de siete del Jubileo Circular que se cantan en la Capilla de Guadalupe.

SALVE Y LETANÍA LAURETANA.

En el capítulo primero, página 25, número 30, se dice que se canta hasta el mes de Octubre en que termina el Jubileo del Rosario; pero como esta festividad sólo debe celebrarse en esta Santa Iglesia el presente año, en lo sucesivo se cantará hasta el día 6 de Octubre.

INDICE GENERAL

De los capítulos y diversos puntos que esta
Cartilla contiene.

CAPITULO PRIMERO.

Tiempo en que se celebran los divinos oficios y secuela
que debe observarse.

	<u>Págs.</u>
HORAS DE CORO.—Número 1. Prima.....	3
Excepciones	"
Número 2. Tercia.....	"
Excepciones	4
Nota.....	"
Número 3. Sexta	"
" 4. Nona	5
Excepciones	"
Nota.....	"
Número 5. Vísperas.....	"
Excepciones	"
Número 6. Completas	6
Excepciones	"
Número 7. Maitines.....	"
Excepciones	"
Número 8. Laudes	7
" 9. Oficio de difuntos.....	"
" 10. Oficio parvo	8
Excepciones	"
Notas	9
MISAS.—Número 11. Después de Prima.....	10
Número 12. Después de Tercia.....	"
" 13. Después de Sexta.....	"
" 14. Después de Nona.....	"
Cita de la Cartilla antigua en su párrafo 3º	11 á 12
Número 15. Misas de la Natividad de Nuestro Señor	"
Cita de la Cartilla antigua.....	13
Número 16. Misas de Nuestra Señora en los sábados.....	"
Notas	"
Número 17. Misas de Estatuto.....	14
" 18. Misas rezadas.....	"
Notas	14 á 15
Número 19. Asperges.....	16

Nota	17
Número 20. Procesión menor en el interior de la Iglesia.....	18
„ 21. Procesión mayor en el interior de la Iglesia.....	18
Notas	19
Número 22. Procesiones de rogativa.....	19
„ 23. Procesiones con el Santísimo Sacramento.....	19
Notas	20
Número 24. Procesiones de la Semana Santa.....	20
„ 25. Procesión de finados.....	21
Nota	21
Número 26. Orden de las procesiones.....	21 á 22
Notas	21 á 22
Número 27. Procesiones fuera de la Iglesia.....	23
Notas	23
Número 28. Adoración del Santo Ligno.....	24
„ 29. Salve.....	25
„ 30. Salve y Letanía Lauretana.....	25
Excepción.....	26
Número 31. Miserere.....	27
„ 32. Motetes.....	27
„ 33. Preces <i>pro pace</i>	27
„ 34. Preces <i>ad petendam pluviam</i>	27
„ 35. Responsos.....	28
„ 36. Días en que deben cantarse por los Señores Capitulares difuntos.....	28
„ 37. Terminación del coro.....	28
Excepciones	28

CAPITULO SEGUNDO.

Canto y rezo en los divinos oficios.

CANTO.—Número 1. Prima.....	29
Número 2. Tercia.....	29
Excepciones.....	29
Número 3. Sexta.....	29
„ 4. Nona.....	29
„ 5. Vísperas.....	30
„ 6. Completas.....	30
„ 7. Maitines y Laudes.....	30
„ 8. Misas.....	30
Excepción.....	30
Notas.....	30 á 31
Cita de la Cartilla antigua, párrafo 1º.....	31
REZO.—Número 9. Maitines y Laudes.....	32
Número 10. Misas.....	32
VOZ EN QUE SE REZA.—Número 11. En voz fuerte semitonada.....	32
Número 12. Sin semitono.....	32
Cita: números del 1 al 33 del párrafo 2º de la Cartilla antigua. 33 á 39	39

CAPITULO TERCERO.

Canto llano, canto figurado, con órgano y música instrumentada.

HORAS CANÓNICAS.—Número 1. Canto sin música instrumentada.....	39
Número 2. Prima.....	39
„ 3. Tercia.....	40
Nota.....	40
Número 4. Sexta.....	40
„ 5. Nona.....	41
„ 6. Vísperas.....	41
„ 7. Vísperas primeras.....	41
Notas.....	42
Número 8. Vísperas en días de Señá.....	42
„ 9. Vísperas de difuntos.....	42
„ 10. Completas.....	42
„ 11. Antífona final.....	42
„ 12. Maitines y Laudes solemnes.....	42
Notas.....	43
MISAS.—Número 13. Las de canto figurado con orquesta.....	44
Número 14. Misas con órgano.....	44
„ 15. Misas con solo órgano y canto llano.....	45
Nota.....	46
Número 16. Misas de canto llano.....	46
Notas.....	46
Número 17. Asperges.....	46
PROCESIONES.—Número 18. Procesiones: las del Santísimo, las de las dominicas y las de rogativa.....	47
Nota.....	47
Número 19. Salves y Letanias Lauretanas.....	47
MISERERE.—Número 20. Días en que se canta.....	48
MOTETES.—Número 21. Días en que se cantan.....	48
TANTUM ERGO.—Número 22. Cuándo se acompaña con órgano.....	48
TE DEUM.—Número 23. Cuándo y cómo debe cantarse.....	48
BENDICIÓN DE LA FUENTE BAUTISMAL.—Número 24. Lo que se canta en dicha bendición.....	48
RESPONSOS.—Número 25. Los que se cantan con orquesta y los de canto llano.....	49
Nota.....	49

CAPITULO CUARTO.

Luces que debe haber en los divinos oficios.

EN EL ALTAR.—Número 1. En toda hora canónica rezada.....	50
Número 2. En Tercia, Vísperas y Maitines cantados.....	50
„ 3. En las fiestas de gran solemnidad.....	50
Nota.....	50
MISAS.—Número 4. Velas que se encienden en las misas cantadas.....	50

Número 5. Velas que se encienden en misa pontifical.....	50
„ 6. Velas que se encienden si hay exposición del Santísimo.....	51
Notas.....	„
EN EL TENEBRARIO.—Número 7. Velas que debe haber.....	52
Notas.....	52
EN EL CORO.—Número 8. Obligación de llevar velas encendidas en ciertas festividades.....	53
Notas.....	53
EN LAS PROCESIONES.—Número 9. Procesiones en que se lleva luz con arandela.....	54

CAPITULO QUINTO.

Modo y orden de celebrar los divinos oficios.

PRINCIPIO DE LOS OFICIOS.—Número 1. Señal que debe hacerse y venia que se pide.....	54
Notas.....	55
Cita de la Cartilla antigua.....	55
Número 2. Los que llegan después.....	56
Nota.....	„
Número 3. Modo de recibir al Ilmo. Señor Arzobispo.....	„
DURANTE LOS OFICIOS.—Número 4. Reglas de buen orden en el coro.....	56 á 58
Número 5. Obligación de no dejar la propia silla.....	58
Excepciones.....	58 á 59
Número 6. Obligación de bajar al atril á cantar en Maitines y en el Asperges.....	„
„ 7. Días en que baja el semanero al atril ó el Señor que le sustituya.....	„
„ 8. Días en que deben cantar el sochantre y capellanes, ó los infantes ante el facistol.....	„
„ 9. Lugar donde cantan los infantes en Completas.....	60
„ 10. <i>Custos Chori</i>	„
Excepciones.....	„
Nota.....	„
ORDEN PARA EL CANTO Y REZO EN LOS DOS COROS.—Número 11. Coro de semana.....	61
Número 12. Coro que no está de semana.....	„
„ 13. Alternativa de canto y rezo.....	62
„ 14. Celebrante del oficio.....	62
„ 15. Al Señor que preside el coro, lo que le toca.....	63
ORDEN DE LOS MAITINES.—Número 16. Maitines rezados.....	„
Número 17. Maitines solemnes.....	„
„ 18. Ronda.....	64
„ 19. Maitines del oficio parvo.....	„
„ 20. Nocturno de difuntos.....	„
HORAS MENORES.—Número 21. Prima y demás horas.....	„
VÍSPERAS.—Número 22. A los que les tocan las antífonas.....	65
Notas.....	65 á 71
Número 23. Señal.....	71 á 73

MISAS CONVENTUALES.—Número 24. Las conventuales y de más misas capitulares.....	73
Número 25. Terno.....	74
„ 26. Círculos.....	74
Notas.....	„
Número 27. Modo de asistir á los sermones.....	75
„ 28. Práctica que se observa en ellos.....	76
Excepción.....	77
Nota.....	„
Número 29. Renovación de la Sagrada Eucaristía.....	„
„ 30. Exposición ó reserva del Santísimo Sacramento.....	„
Excepciones.....	„

CAPITULO SEXIO.

Ceremonial que debe observar el coro durante los oficios.

GENUFLEXIÓN.—Número 1. Deben estar todos de rodillas.....	78
Número 2. Misas.....	79
Notas.....	80
GENUFLEXIÓN BREVE.—Número 3. Cuando debe hacerse genuflexión.....	81
Número 4. En misa.....	„
„ 5. En las horas.....	„
ESTÁN TODOS EN PIE.—Número 6. En las horas canónicas.....	82
Notas.....	83
Número 7. En misa.....	84
„ 8. Si la misa es de ornamento morado con planetas.....	84
„ 9. En la misa de <i>Requiem</i>	„
Nota.....	„
ESTÁN TODOS SENTADOS.—Número 10. En el coro.....	„
Número 11. En el altar.....	85
INCLINACIÓN DE CABEZA.—Número 12. En el coro.....	„
INCLINACIÓN DE CABEZA Y HOMBROS.—Número 13. En el coro.....	86
INCLINACIÓN PROFUNDA.—Número 14. La hacen los Señores Capitulares.....	87
SE DESCUBREN LA CABEZA.—Número 15. Los Señores de capas.....	„
SE SIGNAN.—Número 16. Quiénes se debén signar.....	„

CAPITULO SEPTIMO.

Capas pluviales en los oficios.

EN VÍSPERAS.—Número 1. Vísperas clásicas.....	88
Excepción.....	„
Notas.....	„
Cita: párrafo 3º, núm. 27 de la Cartilla antigua.....	89
Número 2. Celebrante del oficio.....	„